

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	9 rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24		40
Seis idem.	48		80
Un año.	96		160

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845).

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

de la Provincia de Córdoba.

NOMINA de los haberes que han correspondido á los individuos de la clase de retirados de Guerra por la tercera mensualidad de las doce que se satisfacen en el corriente año, y cuyo abono tiene efecto con arreglo á la distribucion de fondos comunicada por la Direccion general del Tesoro público en 1.º de Marzo de 1856.

Continuacion.

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.			
			Haber integro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposicion.	Haber liquido.
		Sumas anteriores.	78083 50	3629 25	8925 48	65528 77
		<i>Tenientes.</i>				
134	Guerra	SORIA D. José, hijo de D. Martin y de Doña Rosa Sanchez, con 180 rs., por real orden de 11 de Marzo de 1851: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	180	6 42	20 94	153 64
		Cobra D. José Mogrovejo, pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.				
			78263 50	3634 67	8946 42	65682 41

REALES VELLON.

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.			
			Haber integro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposicion	Haber liquido.
		<i>Sumas de la vuelta. . .</i>	78263 50	3634 67	8946 42	65682 41
		<i>Tenientes.</i>				
135	Guerra	TORRES D. Juan, hijo de D. José y de Doña Cecilia Bladero, con 175 rs., por real orden de 10 de Setiembre de 1831: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	175	5 24	20 37	149 39
136	id.	TEJADA D. Bernardo, hijo de D. Ignacio y de Doña Josefa Jurado, con 180 rs. por id. de 27 de Octubre de 1844: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	180	5 12	20 94	153 64
137	id.	VILLAFRANCA D. José, hijo de D. Lorenzo y de Doña Maria Gimenez, con 135 rs. por id. de 21 de Febrero de 1851: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856.—Recibi:—José Mogrovejo.	135	4 6	15 72	115 22
138	id.	VALDELOMAR D. Joaquin, hijo de D. Juan y de Doña Jacinta Escalante, con 150 rs. por id. de 3 de Diciembre de 1824: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1850. Recibi:—Juan M. de la Fuente.	150	4 50	17 46	128 4
139	id.	ZURBANO D. José, hijo de D. Jorge y de Doña Maria Ramirez, con 150 rs. por id. de 11 de Febrero de 1835: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	150	4 50	17 46	128 4
		<i>Subtenientes.</i>				
140	id.	ANDRES D. José, hijo de D. Narciso y de Doña Maria Barradas, con 294 rs., por id. de 26 de Setiembre de 1842: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856.—Recibi:—José Mogrovejo.	294	8 83	34 22	250 95
			79347 50	3667 22	9072 59	66607 69

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLÓN.			
			Haber integro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposición.	Haber líquido.
		<i>Sumas anteriores . .</i>	79347 50	3667 22	9072 59	66607 69
		<i>Subtenientes.</i>				
141	Guerra	ALCANTARA D. Francisco, hijo de D. José y de Doña Maria Nervaes, con 75 rs por real orden de 28 de Setiembre de 1799: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100 . Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: =José Mogrovejo.	75	224	873	64 3
142	id.	ABANGO D. Francisco, hijo de D. Andrés y de Doña Maria de Tiscar, con 120 rs., por id. de 21 de Marzo de 1827: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =Juan M. de la Fuente.	120	359	1396	102 45
143	id.	BERENGENA D. Miguel, h. j. de D. Manuel y de Doña Juana Jurado, con 120 rs., por id. de 6 de Julio de 1831: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo	120	359	1355	102 86
144	id.	CARACUEL D. Antonio, hijo de D. Luis y de Doña Ignacia Serrano, con 75 rs. por id. de 22 de Octubre de 1809: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo	75	224	873	64 3
145	id.	DOÑAMAYOR D. Celedonio, hijo de D. Manuel y de Doña Catalina Goycocher, con 120 rs., por id. de 22 de Diciembre de 1847: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo.	120	359	1355	102 86
146	id.	DOÑAMAYOR D. Fernando, hijo de D. Manuel y de Doña Catalina Goycocher, con 120 rs. por id. de 3 de Noviembre de 1848: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =Juan M. de la Fuente.	120	359	1355	102 86
			79977 50	3686 6	9144 66	67146 78

		REALES VELLON.				
Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	Haber integro.	Descuento	Descuento	Haber líquido.
				del Monte Pío militar.	gradual de imposición.	
		Sumas de la vuelta. . .	79977 50	3686 6	9144 66	67146 78
		Subtenientes.				
147	Guerra	DIAZ D. Rafael, hijo de D. Esteban y de Doña Rafaela Ruz, con 120 rs., por real orden de 26 de Noviembre de 1828: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	120	3 59	13 55	102 86
148	id.	DOMINGUEZ D. Perfecto, hijo de D. Jose y de Doña Araceli Pala, con 105 rs. por id. de 13 de Diciembre de 1851: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	105	3 15	12 22	89 63
149	id.	DOMINGUEZ D. Antonio, hijo de D. José y de Doña Araceli Palas, con 105 rs., por id. de 13 de Diciembre de 1851: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	105	3 15	12 22	89 63
150	id.	FERNANDEZ D. José Maria, hijo de D. José y de Doña Maria Garcia, con 315 rs., por id. de 12 de Mayo de 1844: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	315	9 45	36 66	268 89
151	id.	GONZALEZ D. Pedro, hijo de D. Miguel y de Doña Luisa Varea, con 272 rs. por id. de 28 de Noviembre de 1848: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	272	8 15	31 66	232 19
152	id.	HACAR D. José, hijo de D. Miguel y de Doña Carmen Dacen, con 120 rs., por id. de 28 de Setiembre de 1835: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi:—José Mogrovejo.	120	3 59	13 55	102 86
			81014 50	3717 14	9264 52	68032 84
Se continuará.						

Se continuará.